



de la Ley de Régimen Local, debiendo notificar al Señor Interventor de Fondos Municipales, el ingreso de treinta y dos mil quinientas ochenta y nueve en la Caja de la Compañía General de Ferrocarriles Catalanes a resultas de la liquidación definitiva.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta esta a indicación de la Presidencia, siendo las veinticuatro horas, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo el infrascrito Secretario actual que certifica.

[Handwritten signatures of the council members and secretary]

Vces. Etes. Alcalde

Don Jaime Estrada

Don Federico Busquets

Don Cipriano Garcia

Señores Concejales

Don Jacinto Vannicola

Don Antonio Flores

Don Vicente Cabezas

Don Ramón Garcia

Don Nicolás Curri

Don Amancio Garcia

Don Antonio Saquin

Don Ricardo Ruscart

En Cornellá y siendo las veintidós horas del día cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores concejales de la Corporación Municipal, anotados al margen, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de primera Convocatoria, del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Riu Carreras.

Por Secretaria dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

A indicación del Señor Alcalde, se da cuenta al Consistorio de los principales acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, desde la fecha del último Pleno celebrado por la Corporación Municipal, quedando enterados y dando su conformidad.

A indicación de la Presidencia, por Secretaria se hace una exposición de las principales obras realizadas durante el pasado ejercicio

Señor Interoentor
Don Antonio Camps.

asi como de los principales acuerdos adoptados durante dicho periodo y que reflejan la gran actividad desarrollada. Asimismo por la Intervención Municipal se da cuenta con cifras provisionales, a resultas de la ulterior rendición de cuentas, de la saneada situación de la Hacienda Municipal y buenas perspectivas económicas para el presente ejercicio.

A continuación por la Presidencia se da cuenta a la Corporación de los principales proyectos a realizar en el año mil novecientos cincuenta y seis, esperando la colaboración de todos y especialmente de la Comisión de Obras para el planteamiento de las obras más necesarias en el Municipio.

Asimismo hace presente a los reunidos que haciendo uso de la facultad que le confiere el apartado septimo del Artículo ciento veintuno del vigente Reglamento, Funcionamiento y Régimen Jurídico, por la Alcaldía se decretarán las resoluciones de las peticiones de licencias de apertura que hasta la presente habían sido acordadas por la Comisión Municipal Permanente con el fin de desgravar el trabajo de la misma.

Aplazando apartado cargas familiares para próxima sesión.

Expuesto por Secretaría el apartado de la Orden del Día relativo a la concesión del plus de cargas familiares al personal municipal, después de breve discusión, por la Presidencia se dispone quede aplazada esta cuestión para una próxima reunión que celebre el Ayuntamiento.

Incluir en la Plantilla Municipal plaza de Ingeniero Industrial y de Auxiliar-Definiente.

Viendo aconsejable efectuar dos variaciones en la vigente Plantilla del Personal de este Ayuntamiento aprobada por la Superioridad, y consistente en la creación de la plaza de Ingeniero Industrial Municipal, e inclusión de la Plaza de Auxiliar-Definiente en el grupo de Tecnicos Auxiliares en lugar de servicios especiales a propuesta de la Comisión de Gobernación se acuerda:

Primero: Aprobar las siguientes modificaciones de la Plantilla Municipal de transición vigente aprobada por la Dirección General de Administración Local el quince de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro:



a) - Creación de la Plaza de Ingeniero Industrial Municipal, dotada con el haber anual de trece mil quinientas pesetas incluyendo la misma en el Grupo de Técnicos.

b) - Inclusión de la Plaza de Auxiliar Delineante en el grupo de Técnicos - Auxiliares dotada con el haber anual de nueve mil quinientas pesetas eliminándola del grupo de Servicios Especiales.

Segundo: Que sea elevada la certificación de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local para la superior aprobación de las modificaciones citadas.

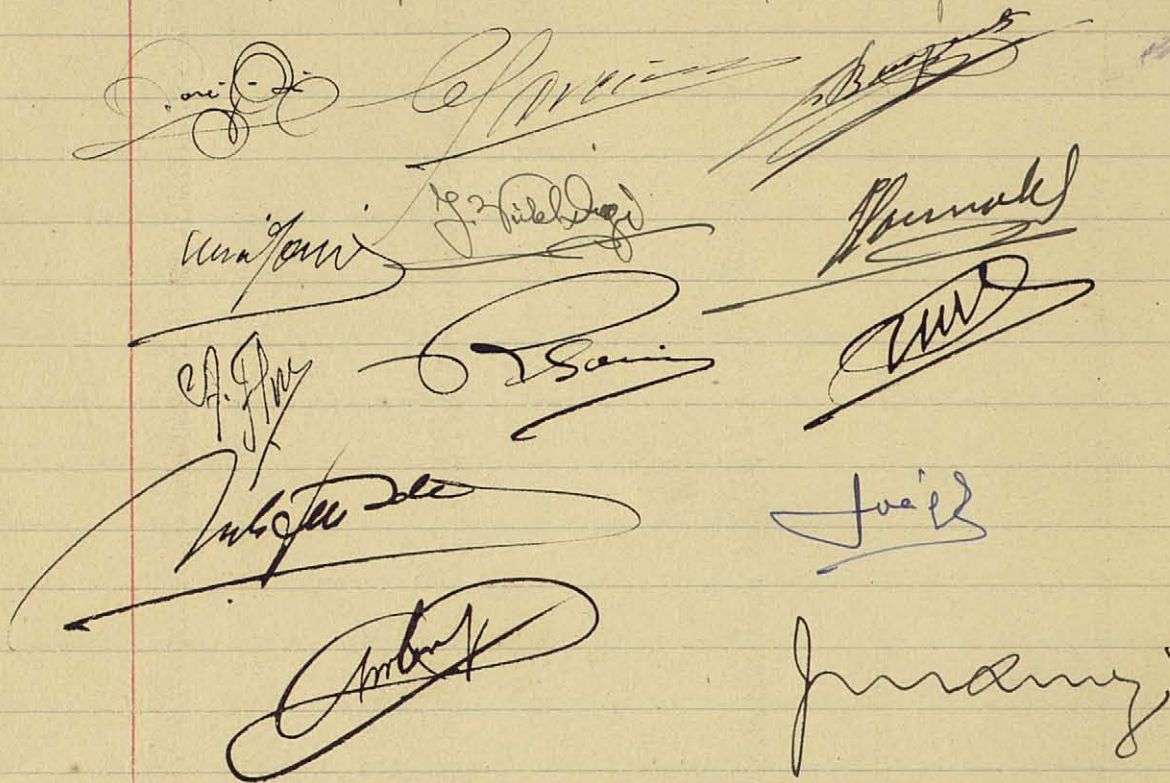
A continuación por la Presidencia se presenta la Moción que por no estar incluida en la Orden del Día de la presente sesión, es declarada urgente y asimismo aprobada por unanimidad.

Viendo desea general manifestando a esta Alcaldía por varios sectores de la población el que sea concedido a nuestro querido y venerado Cura Parroco Don José Arnella el nombramiento de Hijo adoptivo de esta población y por estar actualmente regulada en la vigente legislación municipal la concesión de honores por los Ayuntamientos, señalando las normas aplicables al caso que actualmente se plantea así como a los que pudiesen surgir en lo sucesivo, propone al Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

Referente nombramiento Hijo adoptivo al Cura Parroco Don José Arnella.

Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos trescientos y siguientes del vigente Reglamento de Organización y funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales del diecisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos que regula la concesión de honores y distinciones, se proceda por la Secretaría Municipal a la redacción del proyecto de Reglamento especial fijado en el artículo trescientos cinco del aludido Reglamento en el que se concretarán las normas que habrán de seguirse para el otorgamiento de distinciones por la Corporación Municipal para que una vez sea el mismo aprobado por este Ayuntamiento sea elevado a la Superioridad para su aprobación definitiva.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta esta a indicación de la Presidencia, siendo las veinticuatro horas firmando la presente Acta, todos los asistentes juntamente conmigo el infrascripto Secretario que Realifico.


 A collection of handwritten signatures in blue ink, including names like 'Don Jaime Estrada', 'Don Federico Busquets', and 'Don Cipriano Garcia'. Some signatures are crossed out with a diagonal line.

Pres. Excm. Alcalde

Don Jaime Estrada

Don Federico Busquets

Don Cipriano Garcia.

Señores Concejales

Don Antonio Flores

Don Vicente Cabezas

Don Ramon Garcia

Don Amancio Garcia

Don Antonio Joaquin

Don Ricardo Escart

Señor Interventor

Don Antonio Camps

En Cornellá y siendo las veintidos horas del día seis de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores componentes de la Corporación Municipal, anotados al margen, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de primera convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Riu Carreras.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

A indicación del Señor Alcalde, se dá cuenta al Consistorio de los principales acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, desde la fecha del último Pleno celebrado por la Corporación Municipal quedando enterados y dando su conformidad a los mismos.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda:
 Aprobar en principio el proyecto del reglamento especial